

libro 767, de la sección tercera, del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Valorada en 9.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de Sant Telmo, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Para el supuesto de no poder llevar a efecto la notificación de la subasta al demandado, este edicto servirá para la notificación al mismo del triple señalamiento.

Dado en Denia a 29 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—56.014.

ELDA

*Edicto*

Doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 115/1998, seguidos a instancia de Bancaja, representada por el Procurador señor Serra Escolano, contra don Antonio Martí Ubeda y esposa, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

Providencia.—Juez, señora Balseiro Diéguez. En Elda a 21 de septiembre de 1998.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón.

Como se solicita de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 6.840.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y, por tercera vez, también de resultar desierta la anterior, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En dicha subasta regirán las siguiente condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón, de Elda, con el número 0910000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera, del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y sirviendo la presente de citación en forma a los demandados don Antonio Martín Úbeda y su esposa, doña Francisca Vera Verdú.

Bien objeto de subasta

Número 3. Vivienda en la segunda planta, la única de esta planta, con salida independiente a la calle Hernán Cortés, a través de la escalera de acceso; tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 129 metros cuadrados. Linda: Frente, vista desde la calle, aires de la calle de su situación; derecha, finca de don Francisco Beltrán; izquierda, edificio número 8 de esta misma calle, y fondo, otro edificio de don Juan Martínez Yañes y otros. Pertenece al edificio sito en Petrel, calle Hernán Cortés, número 6 de policía, que mide una superficie construida, el solar sobre el que está ubicado, de 138 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.281, libro 199 de Petrel, folio 126, finca número 17.993, inscripción segunda.

Dado en Elda a 21 de septiembre de 1998.—La Juez, María Victoria Balseiro Diéguez.—El Secretario.—55.985.

FIGUERAS

*Edicto*

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueras,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 156/1997, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Olga Hernández Martí, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyos remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueras, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

A) Descripción: Urbana. Entidad número 3 de la planta baja del edificio denominado «Daniela», sito en el término municipal de Roses, parcela número L-47 de la urbanización «Santa Margarita». Local destinado a garaje, que se encuentra a mano derecha del vestíbulo de entrada del lado norte del edificio, que mide 22,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.064, libro 329 de Roses, folio 11, finca número 22.551, del Registro de la Propiedad de Roses.

Valor de subasta, 2.875.000 pesetas.

B) Descripción: Urbana. Entidad número 4 de la planta baja del edificio denominado «Daniela», sito en el término municipal de Roses, parcela número L-47 de la urbanización «Santa Margarita». Local destinado a garaje, que se encuentra a mano derecha del vestíbulo de entrada del lado norte del edificio, que mide 24,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.604, libro 329 de Roses, folio 13, finca número 22.552, del Registro de la Propiedad de Roses.

Valor de subasta, 2.875.000 pesetas.

C) Descripción: Urbana. Entidad número 5 de la planta baja del edificio denominado «Daniela», sito en el término municipal de Roses, parcela número 47 de la urbanización «Santa Margarita». Local destinado a garaje, que se encuentra a mano izquierda del vestíbulo de entrada del lado sur del edificio, que mide 24,79 metros cuadrados. Inscrita al